

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-020/2025, SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA OFICINAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.****FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 05 de junio del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. **Denisse Arrambide Morales**, Funcionario Público designada para presidir el presente evento; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. **Leslie Arianna Reyes Aguirre**, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el C.P. **Gilberto Alvarado Cisneros**, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. **Juan Francisco Espinoza Guajardo**, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. **Roberto Soriano Lucero**, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como los representantes de la Unidad Requirente y los participantes de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con los participantes, siendo estos los siguientes:

- **QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V.**
- **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Junta de Aclaraciones y Ficha Técnica, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta la opinión técnica presentada por el Lic. **Luis Gerardo Pérez Rodríguez**, Encargado del Despacho de la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad, mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V.** y **VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.**, se determina que **SÍ CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el



procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V.:

Partida.	Cantidad máxima de afanadores.	Descripción el servicio.	Precio unitario mensual por afanador antes de I.V.A.	Precio de la cantidad máxima de afanadores por 12 meses antes de I.V.A.
1	84	Servicio de aseo y limpieza para la Secretaría de Seguridad del Estado. Para un periodo de 12 meses abarcando el año de 2025 y 2026.	\$22,950.00	\$23,133,600.00
*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			Subtotal.	\$23,133,600.00
*I.V.A. 16%.			I.V.A.	\$3,701,376.00
*La adjudicación será a por lote un solo proveedor.			Total.	\$26,834,976.00
*La modalidad del contrato es Abierto.				

Propuesta económica presentada por la persona moral VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.:

Partida.	Cantidad máxima de afanadores.	Descripción el servicio.	Precio unitario mensual por afanador antes de I.V.A.	Precio de la cantidad máxima de afanadores por 12 meses antes de I.V.A.
1	84	Servicio de aseo y limpieza para la Secretaría de Seguridad del Estado. Para un periodo de 12 meses abarcando el año de 2025 y 2026.	\$19,100.00	\$19,252,800.00
*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones.			Subtotal.	\$19,252,800.00
*I.V.A. 16%.			I.V.A.	\$3,080,448.00
*La adjudicación será a por lote un solo proveedor.			Total.	\$22,333,248.00
*La modalidad del contrato es Abierto.				

En ese sentido, se tiene que por las personas morales QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V. y VISIÓN CAS, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de Fallo definitivo y adjudicación se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 06 de junio del 2025, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del



siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADA PARA
PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y
VOTO)**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)**

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ
Y VOTO)**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)**

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)**

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**UNIDAD REQUERENTE
JEFE DE SEGUIMIENTO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)**

LIC. ALEJANDRO JAIR PUENTE RODRÍGUEZ.

**UNIDAD REQUERENTE
JEFE JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD. (SOLO CON VOZ)**

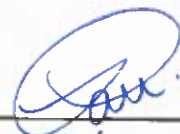
LIC. ARACELY SALAS GALICIA.





LISTA DE ASISTENTES

1. QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V.
C. PAMELA ALEJANDRA POUMIAN.
2. VISIÓN CAS, S.A. DE C.V.
C. VÍCTOR ANTONIO URIBE RODRÍGUEZ.





Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. No. DGAS-DC-LPNE-020/2025, relativa al servicio de aseo y limpieza para oficinas, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD
SECCIÓN: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
ASUNTO: SE COMUNICA OPINIÓN SOBRE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Monterrey, Nuevo León, a 05 de junio de 2024.

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E.-

Por este conducto me permito comunicar a usted, que de la revisión efectuada de manera conjunta con personal de la Unidad Convocante, en relación a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes dentro del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-LPNE-020/2025, relativa al SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA PARA OFICINAS DIVERSAS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, se tiene a bien emitir la siguiente:

OPINIÓN

QUICK SHINE CLEANING SERVICE, S.A. DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos técnicos prescritos en el numeral 7.1 de las Bases de la Licitación de mérito y con lo solicitado en la Ficha Técnica correspondiente.
VISIÓN CAS, S.A DE C.V.	<u>SÍ CUMPLE</u> con los requisitos técnicos prescritos en el numeral 7.1 de las Bases de la Licitación de mérito y con lo solicitado en la Ficha Técnica correspondiente.

*La presente opinión se formula sin perjuicio de lo previsto por el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar a la presente y asimismo, reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ RODRÍGUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C.c.p. Archivo.

